

RAZON: Siento por tal, la escritura pública que contiene los documentos inherentes a la Revocatoria de Delegación de Poder que la compañía extranjera SAN ANTONIO SOUTH AMERICA LTD., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 3977 emitida

NRO. 2013-121-SV  
ACTOR: EMPRESA "VENOY ECUADOR SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL"  
TRAMITE: ESPECIAL  
CUANTIA: INDETERMINADA  
OBJETO: OBTENER LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CIVIL

reunida el día tres de agosto del año dos mil, resolvió autorizar por unanimidad de socios a su socio, señor Giancarlo Beretta para que ceda y transfiera el noventa y cinco por ciento de su capital, es decir, novecientas cincuenta derechos sociales de un valor nominal de diez mil lo principal, la demanda que

*Si la muerte fuera un bien,  
los dioses no serían inmortales.*

SAPO DE LESBOS  
Poetisa griega

con lo previsto por el Art.82 del Código de Procedimiento Civil, y la afirmación bajo juramento de la actora de que le ha sido imposible determinar la individualidad o residencia del demandado señor REMGIO PARIS ROMERO CORDERO BETANCOURTH, mediante tres publicaciones por la prensa en

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNOSYSTEMS S.A.

Se comunica al público que UNOSYSTEMS S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en US \$ 100.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de noviembre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002236 de 2 de mayo de 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- El Capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200.100,00) dividido en Doscientos Mil Cien acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00) cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 2 de mayo de 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/91440/cc

0000015

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VIVELOMUNDO S.A. ZARPPA

La compañía VIVELOMUNDO S.A. ZARPPA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Marzo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.13.002300 de 07 de Mayo de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A).- FOMENTAR Y DESARROLLAR EL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORAS DE TURISMO...

Quito, 07 de Mayo de 2013.

Dr. Román Barros Farfán  
ESPECIALISTA JURÍDICO

AR/91446

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES EXPLOCARNAVAL CIA. LTDA.

La compañía AGENCIA DE VIAJES EXPLOCARNAVAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Abril de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.002162 de 26 de Abril de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "SE DEDICARÁ A TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE TURISMO COMO ES LA CREACIÓN, OPERACIÓN, ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SUPERVISIÓN DE PAQUETES TURÍSTICOS..."

Quito, 26 de Abril de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés  
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

AR/91446/cc

LA  
AL  
Q  
Lo  
le  
de  
jud  
ca  
de  
Ata  
AB  
SE  
UN  
Hay  
AC  
RE  
UN  
D  
N  
DA  
CIT  
SE  
PUL  
EXT  
CAL  
JUC  
DEM  
JUA  
ACT  
GOD  
C U  
INDE  
JUE  
DUA  
DE  
ESPI  
LA F  
ADO  
QUIT  
COR  
JUST  
UNI  
ESPE  
LA F